

Juan Antonio García Villa

El problema es de décadas

El 21 de agosto se llevó a cabo en Palacio Nacional la 23 sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este acto tuvo lugar en un momento de grave tensión social, con motivo de un caso de secuestro muy sonado, lamentable como todos.

En esta reunión, que fue objeto de amplísima cobertura, estuvieron presentes además del presidente de la República y su gabinete, la totalidad de los gobernadores de los estados, incluido el jefe de Gobierno del DF, los líderes parlamentarios de ambas cámaras del Congreso, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, los representantes de las diversas asociaciones de alcaldes, de organizaciones sociales, empresariales, sindicales y campesinas, líderes religiosos y, también, representantes de los medios de comunicación. Mayor fuerza representativa de la sociedad mexicana toda, no pudo haber tenido esa reunión. En verdad fue impresionante.

En esa ocasión los presentes firmaron, teniendo como testigo de honor al presidente Calderón, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (Ansejule). En el preámbulo sus signantes expresaron: "Reconocemos que la sociedad mexicana se encuentra profundamente agraviada por la impunidad, la corrupción, la falta de coordinación entre las autoridades, así como por el ambiente de inseguridad y violencia".

Para el logro de los 74 objetivos comunes, el Ansejule señala la realización de 124 acciones específicas. De éstas, 75 corresponden a quince diferentes dependencias del Ejecutivo federal (entre las que más

acciones tienen asignadas se cuentan la Secretaría de Seguridad Pública

Dicen asimismo que "el Estado enfrenta el deterioro institucional de los organismos encargados de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, como problemas —léase bien— desatendidos a lo largo de décadas", o sea, que no surgieron en los dos años de la actual administración federal ni en los seis de la anterior sino "a lo largo de décadas". Extraña que algunos analistas se hayan sorprendido, a su vez, que esto mismo, reconocido por todos con gran solemnidad el 21 de agosto, lo haya declarado el Procurador General Medina Mora a un diario español en días pasados.

En congruencia con lo anterior, los signantes del Ansejule declaran su decisión de establecer "un mecanismo entre los tres poderes y los tres órdenes de gobierno que conforman el Estado Mexicano y los sectores privado y social, a fin

de que cada uno desarrolle, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, acciones específicas a favor de la seguridad, la

justicia y la legalidad, con objetivos comunes a corto, mediano y largo plazos".

Cuatro días después, el lunes 25 de agosto, el *Diario Oficial* publicó el texto íntegro del Ansejule. En él se plantean 74 objetivos comunes a lograr, de los cuales 45 corresponden al ámbito federal, como sigue: 28 a cargo del Ejecutivo; siete a las cámaras del Congreso y diez al Poder Judicial. 15 corresponden a la esfera local: siete a los gobiernos estatales y ocho a los municipales. Hasta aquí van 60. Los otros 14 quedan al ámbito privado.

Para el logro de los 74 objetivos comunes, el Ansejule señala la realización de 124 acciones específicas. De éstas, 75 corresponden a quince diferentes dependencias del Ejecutivo federal (entre las que más acciones tienen asignadas se cuentan la Secretaría de Seguridad Pública con 22; la PGR con 18, y Gobernación con nueve); siete acciones corren a cargo

del Poder Legislativo federal, diez del Poder Judicial Federal, 11 de los gobernadores estata-



Fecha 05.12.2008	Sección Internacional	Página 38
----------------------------	---------------------------------	---------------------

les y 12 de autoridades municipales. En total las instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, se han comprometido ejecutar 115 acciones de las 124 que suman. Las otras nueve restantes corresponde desarrollarlas a las instancias privadas.

Pues bien, a la mayoría de las acciones a realizar se les señalan tiempos precisos de ejecución. Casi todos esos tiempos van de seis meses a tres años. Sólo a cuatro acciones a cargo del gobierno federal y una a cargo de los gobiernos estatales se les señalan tres meses para ser cumplidas. Ni una sola está a cien días.

A pesar de lo anterior, los medios y algunos analistas generaron una gran expectación por conocer lo realizado en los primeros cien días del Ansejule, en un tono de abierta crítica y de censura por considerar, desde su perspectiva, que poco o nada se había hecho. No es la mejor manera de contribuir a la solución de estos problemas “desatendidos a lo largo de décadas”. ☒

Miembro del PAN